

INFORME DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso con solicitud de copias. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 14 de Julio de 2020


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 463

Santiago de Cali, Catorce (14) de Julio de dos mil Veinte (2020)

Evidenciado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la Coordinadora de la FIRMA RTS ASOCIADOS solicita copias de las providencias ejecutoriadas, siendo procedente, por cuanto todas las providencias dictadas en el presente proceso se encuentran debidamente notificadas y en firme, el Juzgado

DISPONE:

Expedir las copias descritas en el memorial petitorio que antecede a solicitud de la Coordinadora de la Firma RTS ASOCIADOS.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JUZGADO 3º LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, 16/07/2020 En Estado No. 054

se notifica a las partes el auto anterior.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria